

15 días hábiles de anticipación

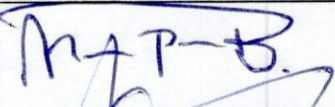
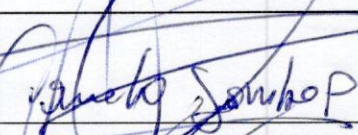
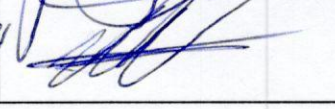
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Calera de Tango, a 03 de 03 del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Enero del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité Habitacional Arrayan, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Calera de Tango, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 21 de Marzo del año 2020
- **Horario** : inicio 19:00 término 20:00
- **Lugar y dirección** : Av. Calera de Tango # 345

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité Habitacional Arrayan:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Nicolas Sebastian Paredes Bravo	17.381.096-2	
2	Pamela Alejandra Gamboa Pavéz	15.118.431-6	
3	Victor Pramom Comete Figueroa	18.124.355-4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl